

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Área de gobernación y fiestas mayores y Área metropolitana

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejala del Ayuntamiento de Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

El pasado mes de septiembre se aprobó una moción en para el pleno del municipal para la creación de una comisión no permanente para el examen y análisis de las necesidades de acondicionamiento de las paradas de autobuses en Sevilla. Entendiendo que ese estudio puede conllevar un tiempo considerable para su análisis y acondicionamiento, es necesario conocer que tiempo manejamos para que en la medida de lo posible estén aconidiconadas a tiempo ante la vuelta de las altas temperatura.

Por todo ello, la Concejal Sandra Heredia Fernández formula las siguientes,

PREGUNTAS

- ¿En qué estado de ejecución se encuentra el acuerdo plenario de la Moción para la creación de una comisión no permanente para el examen y análisis de las necesidades de acondicionamiento de las paradas de Sevilla?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Código Seguro De Verificación	BgscF6ZcoIUNtd8ta1/Iww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Maria Heredia Fernandez	Firmado	03/11/2022 22:52:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BgscF6ZcoIUNtd8ta1/Iww==		





Sandra Heredia Fernández Concejala



Código Seguro De Verificación	BgscF6ZcoIUNtd8ta1/Iww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Maria Heredia Fernandez	Firmado	03/11/2022 22:52:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BgscF6ZcoIUNtd8ta1/Iww==		

